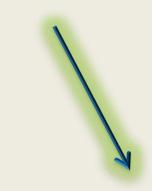
INSTRUCCIONES PARA MOVILIDAD INTERNACIONAL Y NACIONAL SALIENTE

- Erasmus +
- SICUE
- Convenios Internacionales Espacio No Erasmus.



INSTRUCCIONES PARA LOS GRADOS









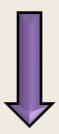
Esta guía es una pequeña información que intenta aclarar algunas cuestiones que puedan surgir antes de solicitar una de las plazas ofertadas y facilitar los trámites, una vez obtenida la plaza para alcanzar el mejor rendimiento académico.



La FACULTAD DE MEDICINA está muy comprometida con la internalización de sus estudiantes, por lo que fomenta los PROGRAMAS DE MOVILIDAD.



1.- ¿QUIÉN CONVOCA LA OFERTA DE MOVILIDAD?



EL CENTRO INTERNACIONAL





2.- ¿QUÉ ES EL ACUERDO ACADÉMICO?

EL DOCUMENTO OFICIAL DE MOVILIDAD



 LAS ASIGNATURAS QUE SE REALIZARÁN EN LA UNIVERSIDAD DE DESTINO



 <u>EQUIVALENCIA</u> EN LA UNIVERSIDAD DE ORIGEN

2.1- ¿QUIÉN SE ENCARGA DE ELABORAR EL ACUERDO ACADÉMICO?

UNA VEZ REUNIDO CON EL COORDINADOR DE MOVILIDAD INTERNACIONAL



ES RESPOSANBILIDAD DEL ALUMNO/A ELABORAR SU PROPIO ACUERDO ACADÉMICO.

3.- CRÉDITOS DE MATRICULACIÓN



Nº DE CRÉDITOS

MOVILIDAD INTERNACIONAL

GRADO MEDICINA + GRADO EN BIOMEDICINA

- CURSO COMPLETO:
 - MÁXIMO 60 CRÉDITOS
 - MÍNIMO 45 CRÉDITOS
- 1 SEMESTRE:
 - MÁXIMO 30 CRÉDITOS
 - MÍNIMO 20 CRÉDITOS

MOVILIDAD NACIONAL

GRADO EN MEDICINA + GRADO EN BIOMEDICINA

- CURSO COMPLETO: MÍNIMO 45 CRÉDITOS MATRICULADOS.

- 1 SEMESTRE: MÍNIMO 24 CRÉDITOS MATRICULADOS.

4.- ASIGNATURAS EN EL ACUERDO ACADÉMICO

- Si la asignatura que se va a cursar tiene parte <u>teórica y práctica</u> se <u>DEBERÁN REALIZAR</u>
 AMBAS EN LA UNIVERSIDAD DE DESTINO.
- Salvo excepciones, el alumno DEBERÁ REALIZAR Y EVALUAR LAS ASIGNATURAS COMPLETAS que tenga en el acuerdo de estudios en la universidad de destino.
- Si un alumno tiene asignaturas suspendidas que no figuren en el acuerdo de estudios de movilidad será su responsabilidad de compatibilizar sus exámenes en su destino y origen, ya que NO SE REALIZARÁN EXÁMENES ESPECIALES.
- EL ALUMNO PODRÁ MATRICULAR EN LA US ALGUNA ASIGNATURA DEL CURSO QUE VA A
 REALIZAR DURANTE LA MOVILIDAD SI ÉSTA NO EXISTE EN EL PLAN DE ESTUDIOS DE LA
 UNIVERSIDAD DE DESTINO, siempre que el coordinador de la asignatura lo autorice. Será
 responsabilidad del alumno realizar la parte práctica de estas asignaturas y deberá venir a realizar
 el examen de la asignatura en la fecha que figura en el POD, ya que no se realizarán exámenes
 especiales.
- El alumno **DEBERÁ REALIZAR Y EXAMINARSE DE LAS ASIGNATURAS COMPLETAS MATRICULADAS EN DESTINO**, aunque tengan contenidos ya cursados en la US.
- ES POSIBLE CURSAR CRÉDITOS OPTATIVOS EN LAS UNIVERSIDADES DE DESTINO, siempre que exista una correspondencia en cuanto a número de créditos cursados en destino.

5.- ASESORAMIENTO Y REVISIÓN DEL ACUERDO ACADÉMICO

LA SECCIÓN DE RELACIONES INTERNACIONALES DE LA FACULTAD DE MEDICINA



6.- PLAZO DE PRESENTACIÓN DE LOS ACUERDOS DE ESTUDIOS

ANTES DEL 31 DE MAYO

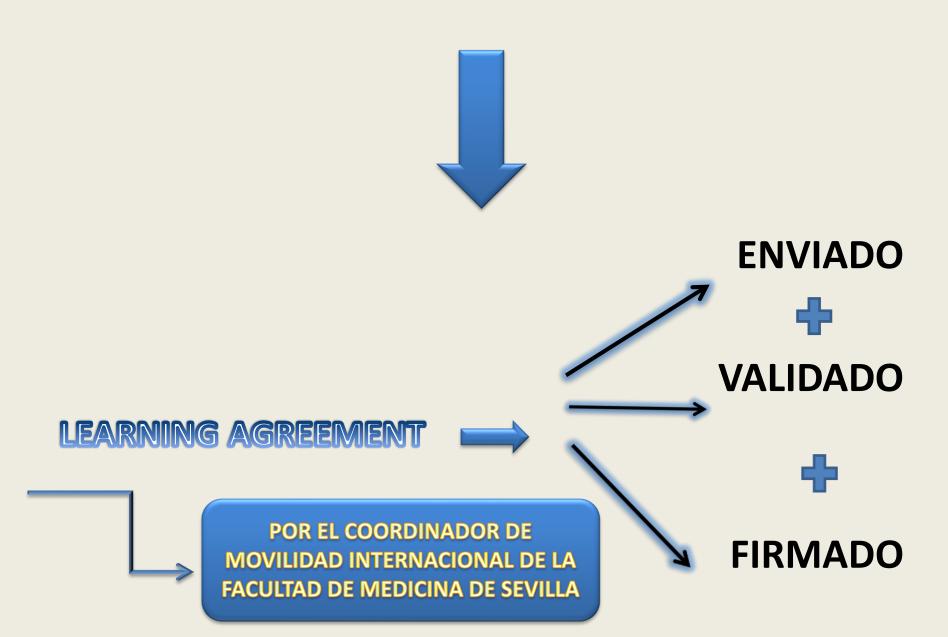


El Acuerdo de Estudios Debe estar REVISADO Y FIRMADO



POR EL COORDINADOR DE MOVILIDAD INTERNACIONAL (El Profesor Gonzalo Alba)

ii RECUERDA!!



7.- PROCEDIMIENTO DE ENTREGA Y FIRMA DEL ACUERDO DE ESTUDIOS



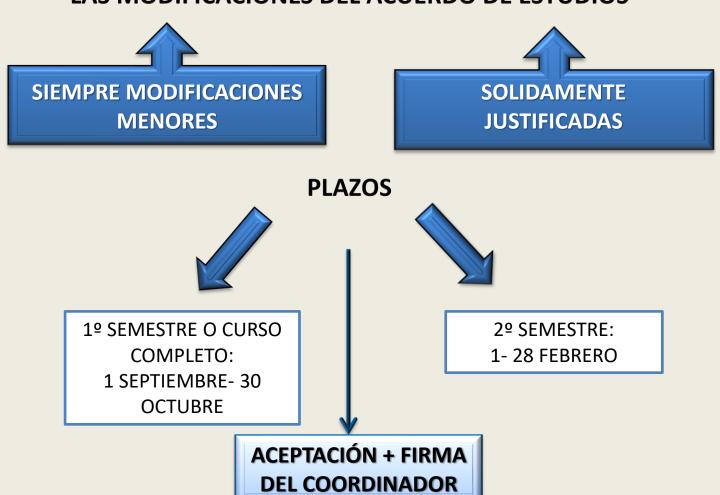
- 2) EL ACUERDO DE ESTUDIOS LO VALIDA EL COORDINADOR DE MOVILIDAD INTERNACIONAL.
- 3) CUANDO ESTÉ VALIDADO **TE REMITIMOS** EL **ACUERDO DE ESTUDIOS** FIRMADO.
- 4) **DESCARGAR** EL MODELO EUROPEO (**LEARNING AGREEMENT**) **ENVIARLO** a <u>movilidadmedicina@us.es</u>
- 5) CUANDO ESTÉ FIRMADO **TE REMITIMOS** EL **LEARNING AGREEMENT** FIRMADO.



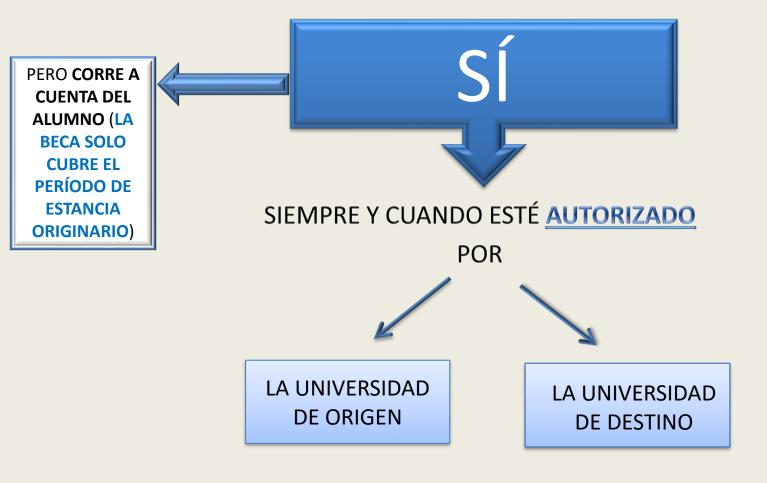


8.- MODIFICACIONES DE LOS ACUERDOS DE ESTUDIOS

LAS MODIFICACIONES DEL ACUERDO DE ESTUDIOS



9.- ¿PUEDO PROLONGAR MI ESTANCIA?



9.- ¿PUEDO PROLONGAR MI ESTANCIA?



PROGRAMA ERASMUS SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE ESTANCIA

APELLIDOS Y NOMBRE :		N° DNI O PASAPORTE :			
CENTRO EN EL QUE CURSA SUS ESTUDIOS:					
	UNIVERSIDA	D DE DESTINO:			
MESES DE ESTANCIA PREVISTO:	MESES DE ES	TANCIA QUE SOLICITA:			

Por la presente muestro mi conformidad a la modificación del periodo de estancia arriba mencionado.

EL ESTUDIANTE	INSTITUCIÓN DE ORIGEN	INSTITUCIÓN DE ACOGIDA
Fdo.	Fdo. Responsable de RR. Internacionales del Centro	Fdo. Responsable de RR. Internacionales del Centro

Fecha limite para presentación del documento:

*Alumnos 1º semestre, antes del 30 de Noviembre del curso académico

*Alumnos de 2º semestre o curso completo, antes del 15 de marzo del curso académico

Rogamos remitan el presente documento, una vez firmado, a los correos electrónicos <u>relint5@us.es</u>, <u>relint38@us.es</u> o <u>relint13@us.es</u>

10.- ¿PUEDO ACORTAR MI ESTANCIA?



11.-RENUNCIA O DENEGACIÓN DE LA BECA DE MOVILIDAD.





OBLIGATORIO INFORMAR



(<u>relint14@us.es)</u> (relint38@us.es) FACULTAD DE MEDICINA

movilidadmedicina@us.es

12.- DESTINOS CON CONVENIOS NO ERASMUS

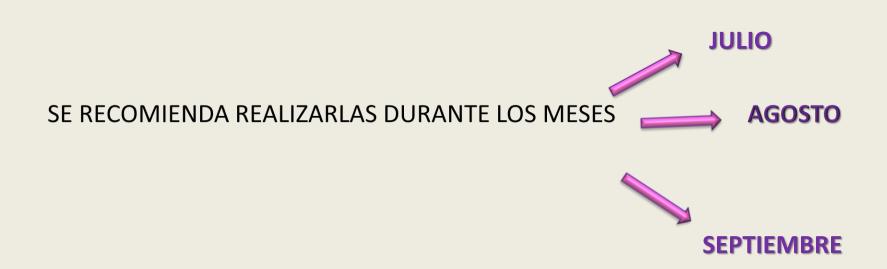


SOLO <u>ROTATORIOS</u> DE 6º CURSO

13.- ERASMUS PRÁCTICAS

DEBE SER GESTIONADA POR EL PROPIO ESTUDIANTE

NO LA OFERTA LA FACULTAD DE MEDICINA.



14.-RESPONSABLES DE CADA TRÁMITE

CENTRO INTERNACIONAL

- Oferta y Convocatoria de Movilidad
- Nominación de los alumnos que van a participar en la Convocatoria de Movilidad.
- Certificados de Estancia.
- Prueba OLS
- Convenio Financiero
- Acreditación del Idioma
- Beca de Movilidad

COORDINADOR DE MOVILIDAD INTERNACIONAL

- Validar el Acuerdo Académico.
- Firma del Acuerdo Académico.
- Asesoramiento sobre las materias que conforman el Acuerdo de Estudios.
- Dudas sobre las asignaturas del Plan de Estudio.

SECRETARÍA DE LA FACULTAD DE MEDICINA

- Recogida y requerimiento de Documentación.
- Atención en Ventanilla.
- Realización y validación de la matrícula.
- Gestión de los Acuerdos de Movilidad.
- Gestión de Certificados de Calificaciones de Movilidad
- Trámites administrativos.

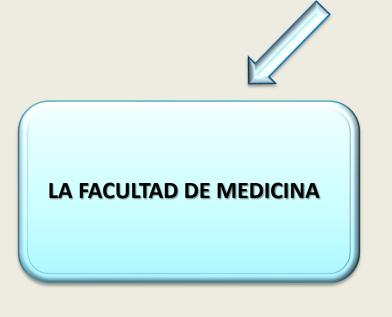
15.- ¿QUÉ SUCEDE AL FINAL DE MI ESTANCIA?

LA UNIVERSIDAD DE DESTINO

ENVÍA ITICACIO

CALIFICACIONES

@us.es

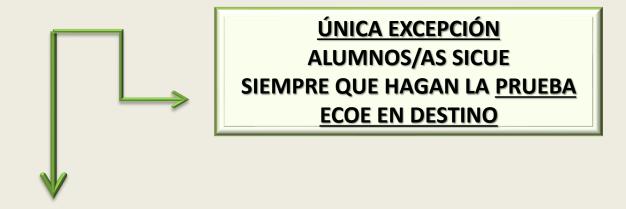




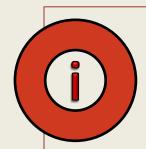
16.- NOTAS IMPORTANTES: PRUEBA ECOE



QUIÉN SE **MATRICULE DE ALGÚN ROTATORIO**, DEBERÁ REALIZAR **LA PRUEBA ECOE AQUÍ EN SEVILLA**.



TIENES QUE HACER **LA PRUEBA ECOE DEL AÑO ACADÉMICO** EN EL QUE TE HAYAS **MATRICULADO DEL ROTATORIO**.



16.1- NOTAS IMPORTANTE: DATOS PERSONALES

NO TE OLVIDES que DEBES INFORMAR CORRECTAMENTE



PARA PODER PONERNOS EN CONTACTO CONTIGO

16.2- NOTAS IMPORTANTES: CALIFICACIONES DE ITALIA



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN DEL CENTRO INTERNACIONAL POR LA QUE SE MODIFICAN LAS TABLAS DE CONVERSIÓN DE CALIFICACIONES ACADÉMICAS PARA LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA QUE CURSAN PARTE DE SUS ESTUDIOS EN RÉGIMEN DE MOVILIDAD INTERNACIONAL EN ITALIA.

Tras comprobar que en las tablas aprobadas por Resolución rectoral de 28 de octubre de 2016 y actualizadas sobre las tablas establecidas por el Ministerio de Educación, las equivalencias con respecto a la columna de ITALIA no proceden al no recoger esta actualización, este Centro Internacional acuerda modificar dichas tablas respecto a la columna de ITALIA y considerar que las equivalencias de calificaciones será la siguiente:

APROBADO		NOTABLE		SOBRESALIENTE	MATRICULA DE HONOR
DESDE	HASTA	DESDE	HASTA		
18	27	28	29	30	30L

Procede publicar esta Resolución en el BINUS y en la página web internacional.us.es

De acuerdo con lo previsto en los artículos 121 y 122 de la Ley del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, Ley 39/2015, de 1 de octubre contra la presente resolución podrá recurrir en alzada ante el Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Sevilla, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la notificación de la presente resolución.

Sevilla a 13 de septiembre de 2021.

LA DIRECTORA DEL CENTRO INTERNACIONAL

Fdo.: Rosario Asián Chaves